

123457

PATENTE DE INVENCIÓN

por veinte años

a favor de Don José María SOLER Gené, de nacionalidad española,  
residente en Barcelona, calle Muntaner, número 177, por:

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DEL PISO DE LAS HABITA-  
CIONES".

---

MEMORIA DESCRIPTIVA

---



P A T E N T E            D E            I N V E N C I O N

por    veinte    años

a favor de Don José María SOLER Gené, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Muntaner, número 177, por:

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DEL PISO DE LAS  
"HABITACIONES".

---

M E M O R I A            D E S C R I P T I V A

---

1                    En la presente memoria y precedente enunciado se  
usa la palabra PISO en su acepcion designativa del en-  
tramado horizontal destinado a dividir la altura de  
una edificación cualquiera, para jacerla habitable a  
5                    diversos niveles:

Se aplican varios sistemas a la construccion del



entramado dicho, siendo los mas usuales el de bovedillas y  
el de solera plana, pero es general a todos el tener que prac-  
ticar las operaciones complementarias de embaldosado en la  
10 parte destinada a pavimento, y enlucido, o acabado en cual-  
quier forma, en la parte destinada a techo; estas operacio-  
nes son costosas, alguna incluso pesada, y consumen bastante  
tiempo, pues no cabe intensificar el trabajo ya que, en es-  
pacios reducidos, un exceso de obreros es mas bien contrapro-  
15 ducente.

Con la práctica del procedimiento que se patenta se su-  
primen, o se reducen al minimo de importancia, las operacio-  
nes dichas. Consiste, en efecto, en su esencialidad, en uti-  
lizar unas placas especiales que ofreciendo suficiente resis-  
20 tencia para que simplemente apoyadas o empotradas en las vi-  
gas, o unidas a ellas de cualquier modo, puedan soportar las  
cargas que sobre ellas graviten y sustituir las classicas bo-  
vedillas o similares, que quedan suprimidas en un todo, y,  
ademas, y esto es lo importante, presentan labradas sus dos  
25 caras principales, de manera que, sin mas aditamiento, pueden  
ya servir de TECHO VISTO para una habitación y, a la par, de  
PAVIMENTO VISTO para la inmediata superior.

Es por demas insistir en las ventajas de este procedi-  
miento que permite gran rapidez en la factura de los pisos,  
30 en obra, reduciendo varias operaciones a una sola: la coloca-  
ción de las placas o losetas. La fabricación de estas, por  
otra parte, susceptible de efectuarse en serie, en taller in-  
dependiente, puede resultar tambien economica:

En lo que hace referencia a la construccion del armazón  
35 del piso, su proceso es el ordinario, es decir, colocación de



viguetas tal como se practica comunmente, sean de madera, hierro o cemento armado, material este ultimo muy indicado por permitir una ornamentación adrede, en consonancia con la prevista para el conjunto del techo, pudiendose lograr verdaderos artesonados de gran efecto decorativo a pesar de su baratura. Las vigas de hierro, en construcciones de lujo, es aconsejable recubrirlas con piezas supletorias figurando molduras, o cualquier otra disposicion analoga. Queda suprimido en cambio, segun ya se ha dicho, cuanto hace referencia a bovedillas o sus similares.

La colocación de las placas o losetas debe hacerse con cuidado y por personal idoneo, teniendo precaución, al yuxtaponerlas, de que corresponda su emplazamiento y posición, tanto por lo que se refiere a su cara superior como a la inferior, a la prevista segun la ornamentación del conjunto, y tambien a la dirección de resistencia que se haya determinado. Los instersticios que quedan entre las losetas se rellenan con materiales ordinarios, preferentemente impermeables, u otros de composición adecuada, que al fraguar soladirizan el conjunto.

Por lo que hace referencia a las caras de union mutua de las placas, pueden ser lisas, verticales u oblicuas, o escalonadas o formar una junta quebrada, curva o mixta, cualquiera, un resalto y una hendidura que correspondiendose los de una loseta con los de sus inmediatas, constituyen una especie de ensambladura; esta ultima disposición ofrece la ventaja de comunicar cierta elasticidad al piso, permitiendo el giro relativo de las losetas componentes, evitando la aparición de grietas y perjuicios inherentes. - Las figuras 4 a 8, sin otra significación que la de servir de ejemplo, ilustran sobre el particular. -



65 La figura 8 representa una disposición consistiendo en in-  
terponer entre cada dos placas propiamente dichas, otra de  
pequeña anchura (o una barra del propio material o de hie-  
70 rro) con lo que se pretende lograr uniformidad en los mode-  
los de placas (todas macho o todas hembras en sus cuatro  
costados) y aminorar la posibilidad de roturas de los sa-  
lientes, que pueden resultar excesivamente delicados a ve-  
ces, y si el transporte no puede verificarse en buenas con-  
diciones.

75 Se comprende que la terminación o labrada de las caras  
de las placas será muy distinto según el destino del edifi-  
cio o habitación para que se utilicen, y ello tiene carac-  
ter puramente circunstancial en el procedimiento que se des-  
cribe; así una terminación burda será suficiente para un lo-  
cal industrial; deberá ser en cambio cuidadosa cuando se  
80 trate de una vivienda, por ejemplo, y mixta, es decir, una  
cara bien labrada y otra burda, cuando una habitación sea,  
podríamos llamar, de lujo, y la inmediata superior o infe-  
rior destinada a almacén, buhardilla o similar. Cabe pues to-  
da la gradación que pueda imaginarse. Igualmente es indefi-  
85 nida la variación que puede formarse en los dibujos y compo-  
sición ornamental. - La figura 3, como ejemplo, representa  
una placa en la que, en su cara superior, se ha imitado un  
embaldosado, verdadero mosaico embebido en la masa de la  
placa, y en la inferior se ha señalado, en relieve, un re-  
90 cuadro como motivo de decoración.

Las figuras 1 y 2, a título puramente de ejemplo,  
muestran un fragmento de un piso construido según el pro-  
cedimiento que se patentó, y en el que contribuye también



a ornamentar el techo, el decorado de las propias viguetas  
95 ▼ que en este caso se suponen de cemento armado.

Se puede argüir como inconveniente de este procedimiento, el de la sonoridad del piso, pero esta puede disminuirse notablemente, si así conviniera, si en las propias placas se prevé una capa de materiales de los llamados silenciosos o  
100 se hace un recubrimiento general con los mismos. Ello no modifica la esencialidad del procedimiento, pues al definir la misma no se cita para nada la composición de la masa de las losetas, cabiendo toda la variación posible. Así pueden también agregarse productos hidrófugos para impermeabilizar.  
105 Tampoco modifica la esencialidad del procedimiento, y se comprenden por tanto en el mismo, las variaciones que puedan practicarse en la fabricación de las losetas y en el método empleado para su colocación. Esto es, puede ser variable to-  
110 cuya esencialidad consiste, según se ha dicho y ahora se repite, en practicar la construcción de los pisos de las habitaciones suprimiendo la factura de las clásicas bovedillas o soleras, como también el embaldosado, enyesado, pintado y demás operaciones complementarias, reduciendo la citada  
115 construcción del piso a la colocación de las vigas (que incluso pueden ponerse más distanciadas) y colocación de unas placas, suficientemente resistentes, (macizas o huecas, figura 9), que presentan ya previamente terminadas sus dos caras principales (la inferior puede ser plana o con relieves  
120 o molduras e incluso curva), labradas en forma tal que pueden constituir, sin nuevos aditamentos, el techo y pavimento VISTOS, las cuales placas se yuxtaponen por sus otras ca-



ras que pueden ser lisas o presentar resaltos y hendiduras  
en correspondencia, haciendose la union de unas con otras con  
125 materiales ordinarios o de composición adecuada, y teniendo  
la precaución al situarlas de que no puede hacerse con ar-  
bitrariedad sino teniendo presente que cada placa es un ele-  
mento de un conjunto ornamental.

Descrito suficientemente el procedimiento que se desea  
130 patentar, se declara como de novedad e invención propia, se-  
gun en la siguiente

N O T A :

---

SE REINVINDICA

1 - Un procedimiento para la construcción del piso de  
135 las habitaciones, cuya esencialidad consiste en el empleo,  
al fin dicho, de unas placas o losetas, de cualesquiera for-  
ma, dimensiones y estructura, fabricadas con cualquiera o  
cualquiera materiales, de entre los para ello aplicables,  
y sin distinción de procedimiento especial alguno, pero en  
140 las que es esencial y característico el presentar bien aca-  
badas sus dos caras principales, esto es labradas de tal  
suerte que puedan servir, sin inconveniente, para TECHO VIS-



TO la una y para PAVIMENTO VISTO la otra, y que al propio  
▶ tiempo ofrecen suficiente resistencia para que simplemente  
145 apoyadas en las vigas o unidas a ellas de cualquier modo,  
pueden sustituir las clásicas bovedillas, soleras o simila-  
res, que quedan suprimidas, como así mismo las baldosas,  
cascajo, y demás, que ando reducida la construcción del pi-  
so (aparte las operaciones accesorias e inherentes que se  
150 comprende deben siempre existir) a la colocación, como de  
ordinario, de las vigas (que eventualmente pueden también  
haberse labrado o recubierto con piezas supletorias), y a  
la de las placas o losetas que se yuxtaponen uniéndolas en-  
tre sí con materiales ordinarios o de composición adecuada,  
155 cuyas juntas pueden ser planas o bien a manera de ensambla-  
dura, correspondiéndose los entrantes y salientes de cada  
loseta con los de sus inmediatas o con los de otras peque-  
ñas placas auxiliares que se interponen eventualmente.

2 - Un nuevo procedimiento de construcción del piso de  
160 las habitaciones.

Barcelona, para Madrid, 3 de Diciembre de 1.932

Por Autorización

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Juan de Dios". The signature is written in a cursive style and is positioned below the text "Por Autorización".

Figura 1

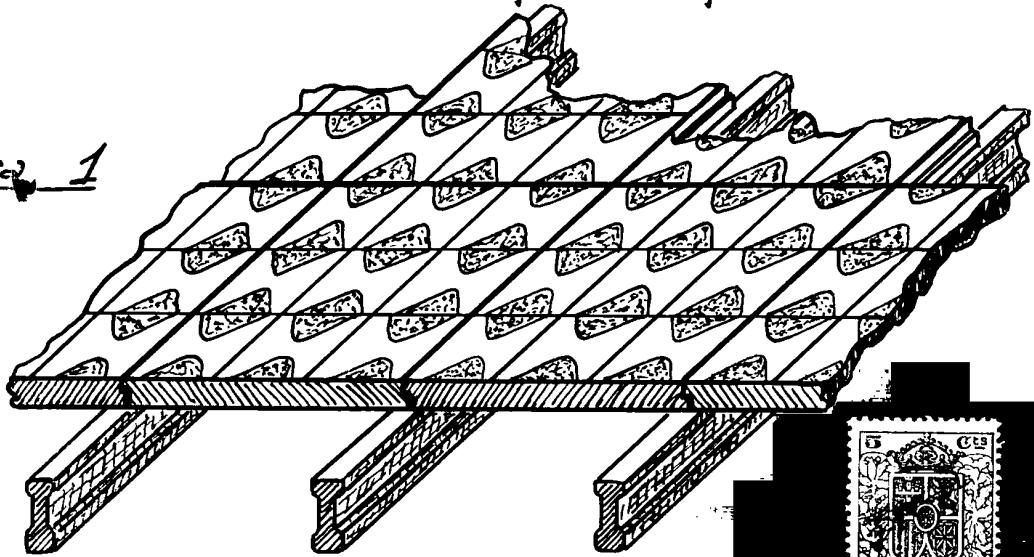


Figura 2

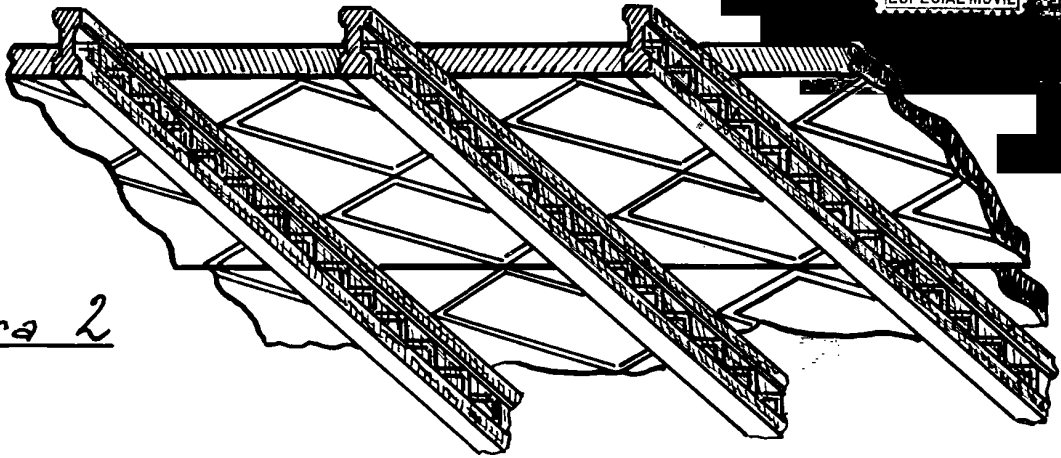


Figura 4



Figura 5

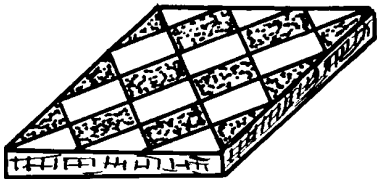


Figura 3

Figura 6



Figura 7

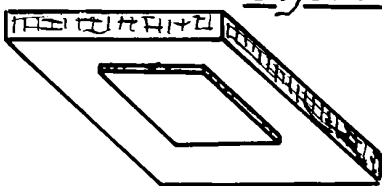


Figura 8



Figura 9

Barcelona 3 Diciembre 1932

Por Autorizacion

*Leonor del Rio*

ESCALA VARIABLE